



comapro

consejo mexicano para la acreditación de programas de diseño a.c.



PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2009-2019

Abril de 2009

INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los factores clave del desarrollo nacional, sobre todo en una época donde la producción de conocimientos y sus consecuentes resultados para las prácticas profesionales son una divisa que se mueve vertiginosamente y que cada vez juega un mayor papel en la vida y en el futuro de la población y del territorio que ocupamos. Por ende la obligación de mejorar los procesos educativos que se realizan en las IES, rindiendo cuentas claras de ello, es hoy día una ineludible tarea a la que nuestro país no puede sustraerse, siendo la acreditación uno de los parámetros que coadyuvan a este propósito de una forma organizada y calificada.

En la actualidad los procesos de acreditación se han convertido en uno de los insumos indispensables de las Instituciones de Educación Superior para demostrar la calidad de sus programas, dato que redundará en la credibilidad social de los mismos y en la capacidad de que las IES obtengan los apoyos académicos y financieros necesarios para continuar con su labor de una forma confiable y con perspectiva.

La acreditación es una práctica relativamente reciente en nuestro país. Supone la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas a fin de dar a conocer públicamente aquéllos que cuentan con las condiciones de ofrecer una educación de calidad, sin embargo en nuestras instituciones académicas todavía está por establecerse una verdadera cultura de la evaluación y la acreditación, pues a menudo estos procesos son vividos de una manera instrumental y burocrática y no como una herramienta para el desarrollo real de la Educación Superior y de los campos de conocimiento que constituyen la oferta educativa nacional en este nivel.

Consientes de lo anterior, el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño (COMAPROD) ha desarrollado el presente *Plan de Desarrollo para el período 2009-2019* con el objetivo de consolidarse como un organismo capaz de realizar la labor de acreditación de una forma objetiva, cualitativamente significativa y estructuralmente organizada, específicamente dentro del campo de los programas nacionales que imparten Educación Superior en los diferentes ámbitos del diseño (diseño gráfico, diseño industrial, diseño textil, diseño de interiores, etcétera).

Para estructurarse, el presente *Plan de Desarrollo* se adhiere puntualmente a las normas establecidas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), que es el órgano autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para regular las labores de los organismos acreditadores a nivel nacional y que establece claramente las competencias, responsabilidades y alcances que la labor de acreditación debe tener para ejercerse de manera legítima y reconocida. Específicamente, este plan ha sido elaborado consultando los siguientes documentos: El *Manual de procedimiento para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de Nivel Superior*, el *Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior*, la *Guía para evaluar la estructura, composición y funciones de las organizaciones que pretenden el reconocimiento de organismo acreditador de programas académicos de nivel superior*, así como el *Código de ética de COPAES*, documentos todos ellos publicados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). Así mismo, se ha recurrido a los documentos que trazan la trayectoria de nuestro organismo desde su fundación y a la experiencia adquirida a lo largo de 6 años de existencia, donde se detectan diversas necesidades que es necesario atender para articular adecuadamente nuestros servicios de acreditación y de información.

El trabajo de acreditación en el campo del diseño es una labor que requiere de un esfuerzo significativo, dado que se trata de un campo que es también joven en el panorama de la Educación Superior nacional (las primeras licenciaturas datan de 1974) y los parámetros de la formación en este campo todavía están discutién-

dose y formalizándose. Así mismo, es un campo cuyos programas tienen varias denominaciones, un campo en el que constantemente surgen también nuevas áreas y especialidades y cuyos soportes teóricos, metodológicos y tecnológicos están en constante proceso de renovación. En este sentido sabemos que nuestra visión al futuro tiene que ser flexible y tener capacidad de ampliar nuestros horizontes, ya que las disciplinas del diseño sólo podrán adquirir un reconocimiento nacional si introducen una fuerte capacidad de innovación que sea acorde con las necesidades también cambiantes del país.

Por otra parte, el diseño es un campo que transita actualmente de un estadio donde se formaron programas sólo de licenciatura, muchas veces conducidos por un criterio técnico y formal, a otro donde se exigen mayores niveles de investigación y de expansión conceptual que son premisa para la realización de labores profesionales cada vez más sofisticadas y fundamentadas, como lo demuestra la creciente generación de nuevos programas de posgrado o el surgimiento de editoriales especializadas en el campo. Este reposicionamiento de la disciplina ha venido gestándose a partir de los años 90 -como resultado también del avance de la disciplina del diseño en el mundo- y la labor de nuestro órgano acreditador tendrá que ser entendida como un coadyuvante de ese desarrollo del diseño y su enseñanza hacia el futuro.

La práctica del diseño, en la medida en que incide en la construcción de nuestro entorno, en las formas de la comunicación que socialmente se ejercen a través de objetos e imágenes y en la aplicación de las nuevas tecnologías que están poblando nuestro mundo artificial, es una profesión cuyo ejercicio compromete enormemente la vida de nuestra población, su actividad económica, política y cultural, así como también la de la salud de nuestro medio ambiente. Contar con un organismo acreditador que pueda responsabilizarse de calificar a la educación del diseño en función de este escenario es pues una tarea que consideramos sustantiva y necesaria para el país.

El *Plan de Desarrollo 2009-2010* que aquí presentamos ha sido estructurado atendiendo las diferentes dimensiones a través de las cuales un organismo acreditador como el nuestro lleva a cabo su labor, estableciendo las estrategias y acciones que cada una de esas dimensiones conlleva para cumplir sus objetivos y mantener su vigencia como un órgano capaz de incidir positivamente en el mejoramiento de la calidad educativa en los programas de diseño que forman parte de la Educación Superior en México.

No podemos dejar de decir que en el momento en que se elabora el presente *Plan de Desarrollo 2009-2010*, el COMAPROD vive una circunstancia compleja luego de que al no cumplir con varios requisitos que nos indicara COPAES para mantener la vigencia de nuestro registro, recibiéramos la notificación de la suspensión temporal de nuestro organismo. Ello nos obliga a duplicar esfuerzos y el presente Plan es el resultado de la comprensión que hace nuestro Consejo de los compromisos que tenemos como órgano acreditador y de la voluntad que nos mueve para alcanzar los mejores estándares en la calidad de la Educación Superior que se lleva a cabo en el campo del diseño.

ELEMENTOS DEL PLAN

Desde su fundación, el COMAPROD ha establecido los parámetros que identifican a esta Asociación Civil como un organismo acreditador de programas de diseño en consonancia con las normas que para tal fin ha establecido el COPAES, en los siguientes términos:

Carácter de la organización:

La asociación civil denominada “Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño” no tendrá fines de lucro y su objeto será la acreditación de programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares en el campo del diseño.

Fines de la organización:

El Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño está facultado para:

- I. Desarrollar procesos eficaces, confiables e imparciales para acreditar la calidad de los programas de educación superior en las disciplinas del diseño en toda la República Mexicana;
- II. Actuar como organismo no gubernamental autónomo de tercera parte respecto de las instituciones y autoridades educativas, rigiéndose por los principios de calidad, objetividad, imparcialidad, independencia y apego a criterios académicos, ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución;
- III. Respetar y preservar la naturaleza y régimen jurídico de las instituciones de educación superior que se sometan a los procesos de acreditación que ofrezca;
- IV. Ser objetiva en el análisis y verificación de su objeto de acción, conduciéndose con imparcialidad, probidad y escrupuloso sentido ético;
- V. Proceder colegiadamente en la toma de todas sus decisiones y en la emisión de sus dictámenes;
- VI. Orientar a las instituciones educativas y hacer transparente la información acerca de sus servicios, fines, metodología, procesos, criterios, parámetros, procedimientos, productos, resultados, administración y fuentes de financiamiento;
- VII. Expedir y publicar los documentos necesarios para la realización del objeto social, como reglamentos, planes, programas, políticas, misión, visión, valores y código de ética;
- VIII. Difundir públicamente los dictámenes que hayan dado lugar a la acreditación de los programas académicos;
- IX. Organizar cursos y seminarios para capacitar a sus evaluadores, así como reuniones para informar a las partes interesadas acerca de su metodología y resultados;
- X. Organizar congresos, cursos, seminarios y ediciones de libros, revistas y medios digitales para difundir estadísticas, bibliografías, metodologías, resultados de investigación, modelos pedagógicos y conocimientos que contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza del diseño;
- XI. Contribuir en todas sus acciones a asegurar la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados;
- XII. Solicitar y, en su caso, obtener y hacer lo necesario para mantener el reconocimiento formal como organismo acreditador por parte de los organismos facultados para ello;
- XIII. Vincularse y cooperar con otros organismos de evaluación y acreditación de la educación superior en México y en el extranjero;
- XIV. Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar los bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales que sean necesarios para su objeto;

- XV. Realizar y emitir en general toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos, civiles, mercantiles o de crédito;
- XVI. Recibir donativos de instituciones y personas morales públicas o privadas, o de personas físicas, nacionales o extranjeras, y
- XVII. Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones y demás actividades de su objeto.

El objeto social y las facultades referidas no eximen a la asociación de observar y cumplir todas las disposiciones legales de orden público o de interés general.

La asociación y sus miembros tendrán expresamente prohibido proveer, reconocer o avalar cualquier asesoría, publicación, curso o servicio, propio o de terceros, que ofrezca información o trato privilegiado en la acreditación de los programas académicos, o menoscabe su ética, eficacia, objetividad, probidad, imparcialidad, independencia y apego a criterios académicos.

También queda expresamente prohibido que la asociación reciba donativos de instituciones educativas que ofrezcan programas académicos de diseño a nivel superior.

Misión

Desarrollar procesos eficaces, confiables e imparciales de acreditación para generar una cultura universitaria de calidad, a través de una constante evaluación basada en marcos de referencia y parámetros objetivos, que incentiven la mejora continua de los programas de educación superior en las disciplinas del diseño en toda la República Mexicana;

Visión (a diez años)

Ser el organismo acreditador de la calidad en la enseñanza del diseño a nivel superior, ampliamente reconocido no sólo por las autoridades, sino también por las instituciones educativas, los académicos, los estudiantes, los empleadores y la sociedad, por mantenerse siempre bajo los más estrictos principios de calidad, objetividad, imparcialidad, probidad, independencia, ética, transparencia, respeto a la naturaleza de cada programa educativo y apego a criterios académicos, ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución.

- Convertirse en un referente necesario para la planeación educativa, la docencia, la investigación y la práctica profesional de las disciplinas del diseño en México y en América Latina, a través de su trabajo de acreditación y de su presencia en la comunidad educativa por medio de cursos, seminarios, reuniones, congresos, ediciones de libros, revistas y medios digitales para difundir estadísticas, bibliografías, metodologías, resultados de investigación, modelos pedagógicos y conocimientos que contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza del diseño.
- Generar una cultura del diseño en México que haga consciente a la sociedad de su enorme potencial para impulsar el desarrollo del país.
- Contribuir a que su trabajo de acreditación y de desarrollo de la cultura de calidad y de la cultura del diseño favorezca el sano crecimiento de un sistema armónico de licenciaturas, maestrías, doctorados, publicaciones y congresos, que eleve ostensiblemente y de forma comprobable la calidad de la enseñanza del diseño en México y en América Latina.

Por otra parte, siguiendo los lineamientos establecidos por COPAES, el COMAPROD considera que para ejercer legítimamente la labor de acreditación es necesario que nuestra asociación civil cuente capacidad aca-

démica, técnica y administrativa suficiente para ofrecer los servicios de acreditación de una forma confiable y transparente, que cuente con la infraestructura necesaria para controlar la calidad de los procesos que realiza y que pueda tener sistemas de monitoreo permanente respecto a los sistemas de información con los que opera.

Respecto a la naturaleza de las acreditaciones que realiza, el COMAPROD suscribe el principio establecido por COPAES de que es preciso promover la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior que acredita y de que es vital proveer información a la sociedad sobre indicadores de la calidad con los que lleva a cabo sus función, ya que es un organismo de interés público.

Desde el punto de vista de COMAPROD, los programas de Diseño que deben acreditarse son aquéllos que están al día en la comprensión del estado del arte, aquéllos que presentan y ponen en práctica un modelo pedagógico adecuado para el logro de sus propios objetivos institucionales, suministrando la infraestructura física y los recursos humanos suficientes para lograrlo, y aquéllos que moldean su calidad educativa de acuerdo a los estándares nacionales de la educación superior para generar profesionistas que sean útiles al desarrollo del país. Por estas razones, además de respaldar nuestra propia solvencia operativa como organismo, el presente Plan se propone también establecer una línea de trabajo para informar a las IES sobre el estado que guarda la enseñanza del diseño en el país, sobre los parámetros guían el crecimiento académico y profesional de la disciplina así como la explicitación de lo que la sociedad demanda de los diseñadores, a fin de que el trabajo de acreditación sea también un elemento útil para la planeación de los programas.

Tal como lo establece el COPAES, las acciones contemplan, primero, una visión a mediano plazo (tres años) y después una a largo plazo (diez años) con las cuales esperamos consolidar la relevancia de nuestro organismo y garantizar su reconocimiento como tal por parte de las autoridades nacionales en materia de educación, de las Instituciones que dedican recursos para la enseñanza de la disciplina, de las entidades públicas y privadas que contratan servicios de diseño, de los Colegios y Asociaciones avocados a discutir y enriquecer los diferentes ámbitos de desarrollo en que se resuelve este campo, y de la sociedad en general.

Señalado lo anterior, el COMAPROD, plantea las siguientes estrategias y acciones para lograr de la mejor manera su objetivo en cada uno de los rubros mencionados, a mediano y largo plazo. Las estrategias y acciones se pueden a su vez resumir en los siguientes objetivos:

- Mantener vigente la calidad y aplicación de nuestro marco normativo
- Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios
- Contar con formas de documentación y sistemas de información permanentemente actualizados
- Consolidar la profesionalización del personal que organiza, documenta e interviene en la realización de los procesos de acreditación
- Revisar y actualizar permanentemente el instrumento de evaluación
- Mantener un padrón de evaluadores calificado y actualizado
- Mantener un control cualitativo de los procesos de acreditación
- Establecer y mantener las formas de vinculación con otros organismos que enriquecen nuestro trabajo
- Producir y coproducir publicaciones relevantes en el campo de la enseñanza y la profesionalización del diseño
- Organizar y coorganizar Foros y Congresos que coadyuven a elevar la calidad de la enseñanza en el campo del diseño
- Participar en las redes de acreditación internacional

1. Mantener vigente la calidad y aplicación de nuestro marco normativo

Estrategias

- Mantener permanentemente informados a los miembros del Consejo sobre las normas estatutarias que rigen al organismo.
- Mantener una permanente coordinación del Consejo con las normas y solicitudes establecidas por el COPAES
- Desarrollar una capacidad crítica constante sobre la vigencia de las normas que nos rigen y procurar su mejoramiento.
- Establecer formas de vigilancia interna para el cumplimiento de los estatutos.
- Alcanzar la madurez como organismo acreditador capaz de autoregularse
- Consolidar una forma de operación eficiente y reconocida por COPAES

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Desarrollar de forma inmediata unos nuevos estatutos, acordes a los lineamientos de COPAES
- Poner en marcha de forma inmediata los nuevos estatutos y monitorear su funcionamiento
- Desarrollar un sistema de información interno del Consejo donde se acceda de forma sencilla a la información pertinente relativa al funcionamiento del organismo y se rindan cuentas.
- Establecer una comunicación directa con COPAES para responder puntualmente a sus observaciones y solicitudes.
- Establecer en los estatutos una Comisión de Vigilancia que norme el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- Realizar reuniones anuales de autoevaluación del organismo.
- Resolver dentro del Consejo la participación de miembros que equilibren la presencia de educadores, asociaciones y colegios, así como la de empleadores, ajustándose a la norma de constituirnos como un órgano compuesto por personas morales que puedan desempeñar una función consistente.
- Incentivar la formación de colegios y asociaciones en aquéllos sectores que tienen una competencia en el campo de la enseñanza de los diseños y sus respectivas prácticas profesionales.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Mantener los estándares de funcionamiento interno y continuidad de los procesos en las nuevas mesas directivas.
- Realizar reuniones anuales de autoevaluación del organismo.
- Revisar y depurar nuestro marco normativo cuando resulte necesario.
- Realizar los cambios de mesa directiva de manera organizada y garantizando la continuidad de los servicios.
- Incorporar nuevos miembros del Consejo a manera de que el campo quede suficientemente representado para fines de una acreditación de mayores alcances.

2. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios

Estrategias

- Detectar las necesidades reales de infraestructura y equipamiento dado nuestro universo de trabajo y dotar a las oficinas de COMAPROD de un espacio adecuado para su funcionamiento permanente.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Mantener, renovar y adquirir el equipo suficiente para manejar toda la información relativa al funcionamiento del organismo.
- Buscar un espacio permanente para la oficina de COMAPROD a fin de evitar su traslado por el país cada vez que se da un cambio de mesa directiva.
- Estudiar y adoptar las formas de funcionamiento del Consejo que puedan ser a distancia sin que se incurra en faltas estatutarias

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Mantener, renovar y adquirir el equipo suficiente para manejar toda la información relativa al funcionamiento del organismo.
- Buscar un espacio definitivo para la oficina de COMAPROD.
- Actualizar las tecnologías que sirven de apoyo al funcionamiento del organismo a través de un programa establecido.

3. Contar con formas de documentación y sistemas de información permanentemente actualizados

Estrategias

- Establecer los mecanismos óptimos para organizar la documentación del organismo así como crear los sistemas de información oportunos, confiables y actualizados que permitan su consulta eficiente.
- Detectar los movimientos académicos de nuestro campo para documentarlos y crear las bases de datos que den cuenta de él.
- Establecer mecanismos de consulta con organismos como CIEES y ANUIES para tener una base de datos sobre los programas de diseño, su evolución y el estatus de su reconocimiento y evaluación.
- Desarrollar un sistema de información entre COMAPROD y las IES que sea útil, confiable y facilitador de las tareas a emprender.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Construir un archivo organizado temáticamente en las oficinas de COMAPROD para su fácil consulta.
- Constituir una base de datos digital que permita transitar eficientemente por los datos e informaciones relevantes del organismo.

- Actualizar y renovar la base del padrón de evaluadores
- Detectar el surgimiento de nuevos programas de diseño en el país susceptibles de ser acreditados.
- Establecer una base estadística sobre las principales variables que miden la calidad y la orientación de los programas de diseño del país.
- Rediseñar y mantener vigente el sitio web de la organización suministrando toda la información pertinente a las IES y al público interesado.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Mantener los puntos anteriores
- Producir formas innovadoras de controlar y actualizar la información y documentación que dan cuenta de los avances de nuestro campo de trabajo.
- Generar información significativa y balances generales sobre el estado de la disciplina en términos académicos.
- Generar información significativa que de cuenta del estado de la enseñanza en nuestro campo en términos pedagógicos, cruzándola con las variables puestas en juego en el mismo campo en el ámbito internacional.
- Establecer una base estadística amplia que de cuenta del estado de la disciplina en el país así como de su relación con el ejercicio profesional y con las necesidades del país de una forma asequible y fácilmente consultable.

4. Consolidar la profesionalización del personal que organiza, documenta e interviene en la realización operativa de los procesos de acreditación.

Estrategias

- Contar con los equipos de trabajo suficientes y capacitados que coadyuven a la realización de procesos de acreditación de calidad.
- Mantener vigente la plantilla del personal que labora para COMAPROD en términos laborales.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Incluir y formar dentro de la organización a personas capacitadas para coadyuvar al ejercicio de las labores administrativas y logísticas de nuestro organismo.
- Incorporar especialistas del área de la pedagogía que contribuyan a analizar y mejorar los parámetros de evaluación de la calidad de la educación.
- Formalizar en términos laborales la participación de las personas que trabajan para COMAPROD.
- Realizar reuniones de trabajo de autoanálisis de los equipos para mejorar nuestro funcionamiento interno.
- Facilitar que el personal que trabaja en COMAPROD pueda actualizarse mediante cursos relativos a sus competencias, que puedan redundar en el mejor funcionamiento del organismo.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Consolidar un equipo de trabajo que produzca una sinergia positiva entre los elementos administrativos, académicos y pedagógicos de la labor de acreditación.
- Mantener cursos de actualización para el manejo de datos, procesos logísticos, costos y estabilidad financiera.
- Incorporar los elementos que resulten precisos para mantener un alto estándar de calidad en la operación del organismo.

5. Revisar y actualizar permanentemente el instrumento de evaluación

Estrategias

- Monitorear permanentemente la pertinencia de nuestro instrumento de evaluación.
- Detectar las variables que es preciso atender y su movilidad de acuerdo a las necesidades de un proceso de acreditación cada vez más afinado y sustantivo.
- Estar al día con los avances de la investigación educativa
- Estar al día con los avances de la investigación en materia de evaluación, acreditación y certificación.
- Estar al día con los avances de la disciplina del diseño y sus consecuencias para la educación y la acción profesional.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Reelaborar de forma inmediata el instrumento de acreditación que originalmente fue puesto en marcha por COMAPROD, atendiendo la necesidad de resolver sus actuales deficiencias.
- Realizar en el año 2010 un segundo foro-taller de acreditadores donde se revise el instrumento y se contraste con los avances de la disciplina en materia de educación, para afinar los alcances del mismo.
- Revisar los resultados de la aplicación del instrumento durante su puesta en práctica con los programas acreditados en 2009 y 2010, y obtener conclusiones.
- Reportar a COPAES sobre los resultados de la aplicación de nuestro instrumento y solicitar la calificación del mismo.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Introducir las variables que resulten necesarias para perfeccionar nuestro instrumento de evaluación.
- Solicitar a las IES sus observaciones sobre la aplicación del instrumento y la pertinencia del mismo.
- Realizar cada dos años una revisión y depuración del instrumento, consultando siempre a COPAES.
- Realizar cada dos años un congreso donde se expongan los avances en términos de la investigación educativa y de los propios de la disciplina en materia de su enseñanza y su ejercicio profesional.
- Dar formación a los miembros del Consejo sobre los temas relativos a la evaluación, la acreditación y la certificación con el concurso de especialistas.

6. Mantener un padrón de evaluadores calificado y actualizado

Estrategias

- Conocer puntualmente el rendimiento de nuestros evaluadores en términos de responsabilidad y calidad.
- Detectar los problemas que se presenten en los ejercicios de acreditación para corregirlos inmediatamente.
- Mantener una comunicación constante con los equipos de acreditación y conocer sus puntos de vista.
- Tener la capacidad de renovar y ampliar los equipos de acuerdo a las necesidades de nuestro universo.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Realizar de forma inmediata (2009) un seminario-taller de acreditadores a nivel nacional, para afinar los procedimientos y técnicas de la acreditación que ellos aplicarán.
- Establecer una base de datos calificada que aglutine especialistas en las diferentes ramas del diseño en las que nos proponemos realizar acreditaciones.
- Formular criterios para evaluar de forma objetiva el trabajo de los acreditadores.
- Detectar nuevos candidatos para invitarlos a participar.
- Fomentar la cultura de la acreditación involucrando personal académico de las diversas IES que imparten diseño.
- Establecer un mecanismo para que las IES puedan realizar observaciones sobre la participación de los acreditadores.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Mantener las labores de monitoreo sobre la actuación de los equipos de trabajo.
- Realizar cada dos años un seminario-taller de formación de acreditadores, donde el padrón se mantenga actualizado y se enriquezca con nuevos miembros.
- Afinar los parámetros para ser acreditador y para monitorear el trabajo de los participantes.

7. Mantener un control cualitativo de los procesos de acreditación

Estrategias

- Vigilar constantemente el funcionamiento del proceso de acreditación que realiza el COMAPROD.
- Detectar los problemas logísticos que dificultan el trabajo y plantear soluciones.
- Mantener un alto estándar de calidad basado en la objetividad, el respeto y el nivel académico con los que se realiza el proceso.
- Respetar los compromisos y los tiempos en los que se conviene la realización del servicio.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Establecer claramente las dimensiones que están involucradas en un proceso de acreditación, las técnicas con las que evalúan y la manera de dar cuenta de ellas.
- Establecer un formato preciso para que los acreditadores formulen sus evaluaciones y recomendaciones con calidad y objetividad de acuerdo a las normas planteadas por COMAPROD.
- Construir un archivo con los reportes de acreditación respectivos que garantice la homogeneidad del servicio.
- Producir guías específicas para cada uno de los momentos que constituyen el proceso de acreditación: la visita, el manejo del instrumento, las técnicas de evaluación a aplicar, la elaboración de reportes y recomendaciones, así como para la elaboración de réplicas (para las ies).
- Establecer un mecanismo claro y objetivo para resolver las controversias.
- Incluir dentro de los seminarios-taller para los acreditadores un punto donde se reflexione sobre las experiencias adquiridas y se detecten los problemas para encontrar soluciones.
- Mantener siempre un respeto por los compromisos y los tiempos convenidos con las IES hasta la entrega de la constancia de Acreditación o No Acreditación.
- Reportar puntualmente a COPAES sobre los resultados.
- Establecer un mecanismo para que las IES puedan realizar observaciones sobre el proceso de acreditación en su conjunto.
- Vigilar que el universo de trabajo en el ámbito nacional haya sido atendido.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Mantener los puntos anteriores
- Revisar y depurar los elementos del proceso de acuerdo a los casos realizados, a su evaluación y a su discusión en Asamblea.
- Documentar las circunstancias y resultados que se han obtenido al aplicar los procesos y reportarlos a COPAES para recibir las recomendaciones respectivas.
- Puntualizar cuáles pautas de nuestro proceso pueden articularse adecuadamente con la eventual participación en acreditaciones internacionales.

8. Establecer y mantener las formas de vinculación con otros organismos que enriquecen nuestro trabajo

Estrategias

- Detectar a los actores, asociaciones, grupos y organismos que impulsan a las disciplinas de los diseños en sus campos de frontera para relacionar sus aportaciones con el trabajo de acreditación.
- Mantener una información constante sobre los agentes que participan y juegan un rol relevante en el crecimiento de nuestro campo, a nivel nacional e internacional.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Promover la realización de congresos, seminarios, conferencias, exposiciones y foros que coadyuven a elevar la calidad académica de nuestro campo, en colaboración con organismos significativos.
- Realizar convenios con las instancias que enriquezcan nuestro trabajo, va nivel nacional e internacional.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Establecer un programa de vinculación a largo plazo que asegure el liderazgo de COMAPROD en el impulso a la Educación Superior de calidad en el ámbito del diseño.

9. Producir y coproducir publicaciones relevantes en el campo de la enseñanza y la profesionalización del diseño

Estrategias

- Detectar los temas y problemas relevantes que inciden en la formación de mejores estándares de calidad en la enseñanza del diseño a nivel superior para producir libros y publicaciones de calidad que incentiven el desarrollo del campo.
- Utilizar la información de COMAPROD para dar a conocer el estado que guarda la enseñanza del diseño en el país y las pautas que es necesario atender para mejorar su calidad.
- Fomentar la utilización de la información y el análisis vertidos por COMAPROD para favorecer los procesos de planeación de las IES.
- Celebrar convenios de coedición cuando los temas propuestos a publicar vayan en función del enriquecimiento del campo en términos educativos y de planeación.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Publicar un primer volumen que concentre la información y el análisis crítico que se desprende de los primeros años de acreditación de programas de diseño.
- Copublicar un volumen que diagnostique la situación de la enseñanza del diseño en el país y sus consecuencias para los nuevos escenarios de la práctica profesional.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Publicar un volumen cada dos años donde se vierta información estadística, análisis y proyección a futuro sobre el estado de la disciplina en términos de la calidad de la enseñanza, de las variables puestas en juego en el proceso de acreditación nacional y de los factores de calificación profesional relevantes para el país.
- Mantener la participación en coediciones relevantes.

10. Participar en las redes de acreditación internacional

Estrategias

- Mantener una relación constante con las redes de acreditación internacional para involucrar el trabajo de COMAPROD en este terreno.
- Mantener nuestros procesos de acreditación de una forma calificada para que sean expandibles en el escenario internacional cuando ello resulte posible o necesario.
- Mantener un liderazgo en el campo de la acreditación de programas de diseño y de la reflexión de la disciplina en el ámbito latinoamericano.

Acciones

A tres años (mediano plazo)

- Consolidar una forma de trabajo para las acreditaciones que tenga la calidad suficiente para ser compatible con las normas de la acreditación internacional.
- Participar como Consejo de los foros, debates, publicaciones, congresos y organizaciones que estén formulando la formación de redes de acreditación específicamente en los campos del diseño.
- Establecer las condiciones para participar como miembros de una red de acreditación internacional en nuestro campo.

Acciones

A diez años (largo plazo)

- Formalizar la participación de COMAPROD como un órgano capaz de llevar a cabo acreditaciones internacionales en el campo del diseño.